

**JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS**

21111 110 SECRETARÍA DE HACIENDA

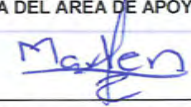
La diferencia de \$446,850.16, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a los pasivos que serán pagados en el próximo ejercicio; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$321,790.75, que corresponde a los pasivos por concepto de Impuesto sobre la Renta del mes de diciembre del gasto institucional e inversión, INFONAVIT e IMSS y 3000 Servicios Generales por un monto de \$125,059.41 corresponde a los pasivos por concepto de 2% sobre nomina, impuesto de 6% adicional del 2% sobre nomina, 2% de mano de obra y 6% adicional retenido a proveedores y viaticos.

---

**RESPONSABLE DE RECURSOS FINANCIEROS**

  
Lic. Juan Carlos Cancino Sánchez

**JEFA DEL ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO**

  
C.P. Marlen del Rosario Arróniz Gómez